



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

## **PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA**

### **Preguntas relativas al V Concurso Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología 2014**

**Septiembre 8, 2014.**

#### **Pregunta 1**

**¿Existe algún número de teléfono para resolver dudas respecto del concurso Anillos por esa vía?**

Respuesta

No. El único medio de comunicación válido para ambas partes para resolver dudas respecto del concurso Anillos, es la plataforma OIRS: [http://oirsvirtual.conicyt.cl/Paginas/frm\\_incident.aspx](http://oirsvirtual.conicyt.cl/Paginas/frm_incident.aspx).

#### **Pregunta 2**

**¿Hasta cuándo podré resolver dudas en relación al concurso?**

Respuesta

Sólo se responderán consultas hasta tres días antes de la fecha de cierre del concurso. Las respuestas a las consultas serán publicadas semanalmente en el sitio WEB del concurso [www.conicyt.cl/pia](http://www.conicyt.cl/pia) como Preguntas Frecuentes y serán consideradas como parte integral de las bases concursales respectivas.

#### **Pregunta 3**

**Trato de ingresar al sistema de postulación en línea de Anillos <http://spl.conicyt.cl> pero el sistema dice que ya tengo una clave**

Respuesta

Es muy posible que su perfil tenga más de una cuenta asignada. Lo que tiene que hacer es enviar su nombre y su correo mediante una consulta vía OIRS para que le indiquemos si es que tiene o no dos perfiles creados. Si esto es así, le solicitaremos que nos indique cual desea eliminar y posteriormente le enviaremos el nombre de usuario y nueva clave para que pueda ingresar al sistema de postulación en línea.

#### **Pregunta 4**

**¿Existe algún formato de CV para descargar y completar los datos curriculares de los Investigadores de mi proyecto?**

Respuesta

No. El sistema utilizado en este concurso para cargar la información curricular de los Investigadores, es el Portal del Investigador [www.portaldelinvestigador.cl](http://www.portaldelinvestigador.cl) El Instructivo para que los Investigadores accedan e ingresen sus datos curriculares, podrá descargarlo desde la página WEB del concurso <http://www.conicyt.cl/pia/2014/09/03/v-concurso-nacional-de-anillos-de-investigacion-en-ciencia-y-tecnologia-2014/>

#### **Pregunta 5**

**Mis datos curriculares ya se encuentran cargados en el sistema de postulación en línea de FONDECYT. ¿Existe la posibilidad de acceder a ellos a través del Portal del Investigador?**

Respuesta

No. El sistema utilizado en FONDECYT para cargar la información curricular no es compatible con el de este concurso Anillo.

#### **Pregunta 6**

**¿Cómo puedo solicitar que algún representante de CONICYT capacite a Investigadores de mi Facultad para postular a este concurso?**

Respuesta

Podrá hacerlo ingresando su solicitud vía OIRS [http://oirsvirtual.conicyt.cl/Paginas/frm\\_incident.aspx](http://oirsvirtual.conicyt.cl/Paginas/frm_incident.aspx)

#### **Pregunta 7**

**¿Existe un número máximo de Investigadores Titulares por proyecto?**

Respuesta

Si bien no existe un número máximo de Investigadores Titulares por proyecto, le sugerimos revisar los resultados que deben demostrar cada uno de los Investigadores Titulares al finalizar la ejecución del proyecto Anillo (cláusula 2.5 de las bases), ya que no todos los investigadores son igual de productivos ni tienen la experiencia que se requiere para cumplir con las obligaciones que este Instrumento le asigna a cada Investigador Titular.

## **Pregunta 8**

### **¿Puede un investigador extranjero ir en calidad de Investigador Asociado?**

Respuesta

No. Las bases señalan que los Investigadores Asociados “podrán ser chilenos o extranjeros(as) residentes en Chile. Podrán a su vez pertenecer a cualquier institución, sea o no participante en este proyecto, como también podrán no tener afiliación alguna”. Pueden sin embargo aparecer en el proyecto como investigadores extranjeros, adjuntar una carta de intenciones y/o compromiso y participar posteriormente pero sin recibir honorarios o incentivos.

## **Pregunta 9**

### **¿Deben los Investigadores extranjeros registrar su información curricular en el Portal del Investigador?**

Respuesta

No. El Portal del Investigador fue diseñado para registrar la información curricular sólo de los Investigadores Titulares e Investigadores Asociados.

## **Pregunta 10**

### **¿Los Investigadores extranjeros pueden percibir honorarios, viáticos y/o ser beneficiados con pasajes con cargo al proyecto Anillo?**

Respuesta

Investigadores extranjeros sin residencia en Chile y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la propuesta, podrán percibir viáticos y podrán ser beneficiados con pasajes con cargo al proyecto Anillo, así como gastos operacionales mientras se encuentren en Chile trabajando en el marco del proyecto.

## **Pregunta 11**

### **¿Puede ir en calidad de Investigador Titular un investigador chileno con residencia en Chile, pero que actualmente se encuentra en el extranjero?**

Respuesta

Sí, si puede pero, en caso que desee incorporar un investigador chileno en esa categoría que actualmente se encuentre en el extranjero, le sugerimos revisar lo que señalan las bases en la cláusula 2.3.1, que establece requisitos para que un Investigador detente la categoría de Investigador Titular, y sobretodo la cláusula 5.2.3. de las bases, que establece requisitos de permanencia para Investigadores Titulares.

### **Pregunta 12**

**¿Puede un Investigador que tenga un contrato de 30 horas con la Institución Principal, participar como Investigador Titular en un Anillo?**

Respuesta

No. La cláusula 2.3.1 de las bases del concurso, establece como requisito para que un Investigador detente la categoría de Investigador Titular, el contar con contrato de jornada completa (40-44 horas semanales) en alguna de las Instituciones Participantes (Institución Principal o Institución Asociada).

### **Pregunta 13**

**¿Puede un Investigador *freelance* o jubilado, participar como Investigador Titular en un Anillo?**

Respuesta

No. La cláusula 2.3.1 de las bases del concurso, establecen como requisito para que un Investigador detente la categoría de Investigador Titular, el contar con contrato de jornada completa (40-44 horas semanales) en alguna de las Instituciones Participantes (Institución Principal o Institución Asociada). Puede incluir investigadores *freelance* en el proyecto como investigadores asociados.

### **Pregunta 14**

**¿Puede un Investigador con 22 horas de contrato, que no participa en ningún otro proyecto CONICYT, postular en la categoría de Investigador Asociado destinando 30 horas de dedicación a la semana al proyecto Anillo?**

Respuesta

Sí. Las horas semanales de dedicación al proyecto no dependen de las horas de contrato que un Investigador tenga con una Institución.

### **Pregunta 15**

**Me invitaron a postular en un Anillo en la categoría de Investigador Titular, luego de haber enviado mi postulación como Investigador Responsable en un proyecto con incompatibilidad según las bases del concurso Anillo, cuyo fallo aún no se publica. ¿Si postulo al Anillo como Investigador Titular, el proyecto Anillo quedará inadmisibile? ¿Si me adjudico el otro proyecto puedo renunciar a mi postulación Anillo?**

Respuesta

La admisibilidad de un proyecto es una condición que puede darse a lo largo de todo el proceso de concurso, incluso después de adjudicado un proyecto. Si el fallo del otro concurso le fuera favorable quedará inmediatamente eliminada su postulación al Anillo. Dado lo anterior, es recomendable que en la postulación al concurso Anillo, usted participe en la categoría de Investigador Asociado, categoría que podría modificarse, de existir causales justificadas para ello, durante la ejecución del proyecto.

### **Pregunta 16**

**¿Puede postular a un proyecto Anillo un Investigador Titular cuya línea de investigación y experiencia se base en una disciplina no afín al tema que aborda el proyecto Anillo?**

Respuesta

La cláusula 2.2 de las bases, señala que se financiarán proyectos de investigación científica que pueden incluir aspectos de aplicación tecnológica y/o el desarrollo de nuevas tecnologías, sin distinción de áreas disciplinarias. Dado que en los proyectos Anillo se persigue la interdisciplinariedad y/o multidisciplinariedad, podrán presentarse propuestas que incluyan el desarrollo de líneas de investigación adscritas a distintas disciplinas del conocimiento, las cuales deberán encontrarse explícita y claramente integradas en la propuesta.

### **Pregunta 17**

**Actualmente detento la categoría de Investigador Titular en un Anillo vigente (concurso año 2011). Puedo postular como Investigador Titular en un Anillo del concurso 2014?**

Respuesta

No. Un Investigador podrá detentar dicha categoría solamente en un Anillo, independientemente del concurso de que se trate. No obstante, si detenta la categoría de Investigador Titular en un Anillo vigente o si se encuentra postulando a un Anillo del concurso 2014 en la categoría de Investigador Titular, podrá postular a su vez un Anillo del concurso 2014 en la categoría de Investigador Asociado.

### **Pregunta 18**

**Actualmente detento la categoría de Investigador Titular en un Anillo vigente. ¿Puedo postular como Investigador Asociado en un Anillo del concurso 2014?**

Respuesta

Sí. Si se encuentra postulando a un Anillo del concurso 2014 en la categoría de Investigador Titular, podrá postular a su vez a un Anillo del concurso 2014 en la categoría de Investigador Asociado.

### **Pregunta 19**

**¿Puede un Investigador con contrato de 44 horas en una Universidad chilena que no participe en el proyecto como Institución Asociada, participar como Investigador Titular en un Anillo?**

Respuesta

No. La cláusula 2.3.1 de las bases del concurso, establecen como requisito para que un Investigador detente la categoría de Investigador Titular, el Investigador deba contar con un contrato de jornada completa (40-44 horas semanales) en alguna de las Instituciones Participantes (Institución Principal o Institución Asociada). Le sugerimos incorporar a la Universidad a la cual pertenece dicho Investigador, a la categoría de Institución Asociada, dado que deberá comprometer el apoyo institucional (incluido su tiempo de dedicación) a este proyecto.

## **Pregunta 20**

### **¿Puede una Institución extranjera acompañar mi postulación al concurso Anillo como Institución Asociada?**

#### **Respuesta**

Las bases definen a una Institución Asociada como aquella que “persona jurídica nacional de derecho público o privado con o sin fines de lucro, relacionada directamente con la temática de la investigación y/o con la aplicación directa de los resultados de ésta”. Por lo tanto, una Institución extranjera no podría considerarse como Institución Asociada. No obstante lo anterior, las bases también reconocen “entidades específicas que faciliten el desarrollo de la aplicación de sus resultados” (del Anillo), a las cuales denomina “terceros”, las cuales podrán contribuir “a una adecuada ejecución del proyecto, ya sea en la forma de a en conocimiento, dinero o valorizaciones de aquellos recursos que sean útil para el mejor cumplimiento de estos proyectos”.

Por otro lado, las bases señalan que “Los proyectos deberán especificar las responsabilidades, derechos y obligaciones que adquirirán las empresas, instituciones públicas y otras entidades participantes, los cuales también deberán ser explícitos a través de una carta que acompañe a la postulación”. No existe un formato específico para la carta de compromiso de “terceros” pero la de institución asociada sirve como modelo y guía donde la institución extranjera podría explicitar su compromiso, la cual podrá cargarse en el sistema de postulación en línea, en los documentos Anexos. Se utilizará esta información para la evaluación del proyecto sin ser un requisito de postulación.

## **Pregunta 21**

### **¿Es obligatorio que las Instituciones Participantes comprometan aportes?**

#### **Respuesta**

Sí. Respecto de la Institución Principal, las bases señalan que deberán “otorgar un espacio físico y aporte en infraestructura, personal y apoyo en todas aquellas formas posibles para la consecución exitosa de los objetivos del proyecto. Esta obligación deberá explicitarse a través de una Carta de Compromiso que acompañe la postulación, la cual deberá ser firmada por el representante legal de la respectiva Institución”.

Por otro lado, respecto de las Instituciones Asociadas las bases señalan que “deberán prestar apoyo en el desarrollo e implementación de una o varias actividades del proyecto. Este apoyo puede ser en la forma de aportes en conocimientos específicos, recursos pecuniarios, recursos valorizados o en la forma de infraestructura y facilidades operacionales para llevar a cabo la investigación, implementar experimentos, proveer de estudios y/o estadísticas y/o actividades piloto de aplicación de métodos o productos científicos o tecnológicos, facilitar horas de personal especializado, entre otros. Estas obligaciones deberán ser explícitas a través de una Carta de Compromiso que acompañe la postulación, la cual deberá ser firmada por el representante legal”

Sin perjuicio que muchos de los recursos no pecuniarios que las Instituciones aportan a los proyectos se pueden valorizar económicamente a precios de mercado, en caso que una Institución comprometa aportes al proyecto que a juicio de la propia Institución no le sean posible valorizar, la carta de compromiso de esa Institución deberá describir en detalle la clase de aporte de que se trata y la oportunidad en la entrega de dichos aportes.

## **Pregunta 22**

**¿Si la Institución Asociada no compromete aportes, esta puede eximirse de presentar Carta de Compromiso?**

Respuesta

No. Independiente de entregar aportes o no, las instituciones asociadas deben presentar una carta de compromiso que acompañe la postulación, la cual deberá ser firmada por el representante legal. Esta carta debe indicar su compromiso con el proyecto y/o quienes trabajan en él.

## **Pregunta 23**

**¿Cómo puedo declarar aportes pecuniarios y/o no pecuniarios de una Institución que no acompaña mi postulación al Anillo como Institución Asociada?**

Respuesta

Las bases señalan que “Los proyectos deberán especificar las responsabilidades, derechos y obligaciones que adquirirán las empresas, instituciones públicas y otras entidades participantes, los cuales también deberán ser explícitos a través de una carta que acompañe a la postulación”. A estas Instituciones las bases las reconoce como “terceros”. No existe un formato para la carta de compromiso de “terceros pero la de institución asociada sirve como modelo y guía donde la institución podría explicitar su compromiso, la cual podrá cargarse en el sistema de postulación en línea, en los documentos Anexos del formulario.

## **Pregunta 24**

**¿Puede una Institución que no cuenta con programas de doctorado, postular en calidad de Institución Principal de un proyecto Anillo, proyecto en el cual sus Investigadores Asociados son profesores en programas de doctorado alojados en Instituciones que acompañan la postulación Anillo como Instituciones Asociadas?**

Respuesta

Las bases señalan que la Institución Principal deberá llevar a cabo actividades conducentes a la obtención del grado académico de doctor de manera directa o indirecta. Si lo hace de manera indirecta, como sería el caso, efectivamente deberá postular a este concurso con una o varias Instituciones Asociadas que impartan programas de doctorado, en donde investigadores de la Institución Principal dicten cursos y participen en la evaluación de los estudiantes. Si quienes dictan los cursos de doctorado no pertenecen a la Institución Principal, el proyecto no cumpliría con este requisito.

### **Pregunta 25**

**Estamos organizando nuestra postulación y quisiéramos saber, si el hecho que un proyecto Anillo cuente Investigadores Titulares y Asociados que pertenezcan a distintas Instituciones, obliga a dicho Anillo a incorporar como Instituciones Asociadas a estas últimas.**

Respuesta

La Incorporación de Instituciones Asociadas a los proyectos es opcional. No obstante, considerando que la cláusula 2.3.1 de las bases del concurso establece como requisito que para que un Investigador detente la categoría de Investigador Titular, éste cuente con contrato de jornada completa (40-44 horas semanales) en alguna de las Instituciones Participantes (Institución Principal o Institución Asociada); no podrán pertenecer a la categoría de Investigadores Titulares de un Anillo, investigadores que pertenezcan a otras Instituciones que no sean Instituciones Participantes. Se sugiere incorporar la Institución donde el investigador posee jornada completa, a la categoría de Institución Asociada.

### **Pregunta 26**

**¿Puede un proyecto Anillo contar con Instituciones Asociadas, aunque ningún Investigador Titular ni Asociado pertenezca a éstas últimas?**

Respuesta

Sí, siempre y cuando dicha Institución Asociada adjunte la Carta de compromiso firmada por el representante legal de dicha institución.

### **Pregunta 27**

**¿Puede una Institución que cuenta sólo con programas de doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades ser Institución Principal de un proyecto Anillo en Ciencia y Tecnología?**

Respuesta

Las bases señalan que el programa de doctorado debe abordar “aquellas áreas y/o disciplinas en las cuales se enmarca el proyecto”. Si éste no es el caso, puede hacer uso de la cláusula donde las bases señalan que la Institución Principal deberá llevar a cabo actividades conducentes a la obtención del grado académico de doctor de manera directa o indirecta. Si lo hace de manera indirecta, como sería el caso, efectivamente deberá postular a este concurso con una o varias Instituciones Asociadas que impartan programas de doctorado, en donde investigadores de la Institución Principal dicten cursos y participen en la evaluación de los estudiantes

### **Pregunta 28**

**¿Las Cartas de Compromiso de las Instituciones Principal y Asociadas deben entregarse en original 30 días corridos después del cierre del concurso, al igual que las certificaciones de ética y bioética?**

Respuesta

No. Los únicos documentos que deben entregarse de forma impresa, son aquellos señalados en la cláusula 4.1 de las bases, en los numerales del 3 al 7.